



“Fast track” laboral abre disputa por contrato por horas y flexibilización de las 40 horas

Posted on Septiembre 15, 2026

La Cámara impulsa un fast track laboral con contrato por horas y cambios a las 40 horas, mientras la oposición alerta por posibles retrocesos laborales.

La **Cámara de Diputadas y Diputados** busca acelerar la discusión de una agenda laboral que contempla al menos diez proyectos, en medio de un escenario marcado por una **alta tasa de desempleo** y un fuerte debate sobre el rumbo de las políticas de empleo impulsadas por el Gobierno de **José Antonio Kast**.

La iniciativa fue anunciada por el presidente de la Cámara, **Jorge Alessandri**, luego de una reunión con el ministro del Trabajo, **Tomás Rau**. El denominado **“fast track” laboral** pretende acelerar la tramitación de proyectos considerados prioritarios para generar empleos en el corto y mediano plazo.

Entre las iniciativas que se busca impulsar aparecen la **sala cuna universal**, el **contrato por horas**, el estatuto laboral para trabajadores del turismo y modificaciones relacionadas con la **jornada laboral de 40 horas**.

La discusión se desarrolla mientras el desempleo alcanza un **9,5% a nivel general**, cifra que aumenta al **10,3% entre las mujeres**.

Gobierno apunta a reducir el desempleo

El presidente **José Antonio Kast** abordó el escenario laboral y económico en una entrevista con Radio Agricultura, donde atribuyó parte de las dificultades actuales a un período prolongado de bajo crecimiento.

“La falta de trabajo, la falta de trabajo que era evidente hace 40 meses (...) y que en estos meses estamos todavía pagando las consecuencias de un prolongado tiempo sin crecimiento en nuestra nación”.

El mandatario también adelantó que el **Presupuesto 2027** deberá incorporar medidas orientadas a la creación de puestos de trabajo.

“El presupuesto que viene va a tener que tener un foco claro en cómo ir generando empleo en cada uno de los ámbitos de la vida familiar”, señaló.

La administración de Kast fijó como objetivo reducir el desempleo hasta un **6,5% al término de su mandato**, una meta que incluso ha generado reparos dentro del propio Ejecutivo. Tanto el ministro de Hacienda, **Jorge Quiroz**, como el titular del Trabajo, Tomás Rau, han planteado que se trata de un objetivo exigente.

Contrato por horas y flexibilización de las 40 horas

Desde la Cámara, Jorge Alessandri defendió la necesidad de acelerar los cambios legislativos y vinculó la discusión laboral con las transformaciones provocadas por la **tecnología, la automatización y las plataformas digitales**.

“Un fast-track laboral significa sesiones especiales más rápidas y más efectivas para sacar adelante leyes como la flexibilización de las 40 horas”.

El parlamentario sostuvo además que Chile necesita adaptar sus normas laborales para competir en un escenario internacional marcado por nuevas formas de organización del trabajo.

En la misma línea, el diputado republicano e integrante de la Comisión de Trabajo, **Stephan Schubert**, respaldó la agenda y puso el foco en el empleo informal.

El parlamentario sostuvo que las modificaciones buscan aumentar las contrataciones y generar

condiciones para que quienes actualmente se encuentran sin trabajo puedan acceder a un empleo formal.

También apuntó a los trabajadores que actualmente se desempeñan en la **informalidad**, planteando la necesidad de avanzar hacia una mayor formalización.

Oposición acusa riesgo de retrocesos laborales

La propuesta ha generado cuestionamientos desde sectores de la **oposición**, que reconocen la necesidad de enfrentar el desempleo, pero cuestionan que la respuesta pase por flexibilizar las condiciones laborales.

El diputado **Luis Cuello (PC)** calificó la iniciativa como “**un engaño y un intento de pasar la aplanadora a los trabajadores**” y sostuvo que los derechos laborales no serían responsables del desempleo.

El parlamentario vinculó el deterioro del mercado laboral con las medidas económicas impulsadas por el actual Gobierno, mencionando específicamente el **aumento de los combustibles y los recortes en inversión pública**.

“**Los derechos de los trabajadores no crean desempleo**”, afirmó Cuello, quien llamó al Ejecutivo a revisar las medidas que, a su juicio, estarían contribuyendo al deterioro del escenario económico.

El diputado también cuestionó el enfoque de la nueva agenda y sostuvo que el Gobierno debería revertir dichas políticas antes de avanzar en modificaciones a las condiciones laborales.

“Precarización” y debate por las 40 horas

El socialista **Nelson Venegas**, integrante de la Comisión de Trabajo, también criticó la posibilidad de flexibilizar la jornada laboral.

El parlamentario sostuvo que la generación de empleo no debería traducirse en una reducción de las garantías conquistadas por los trabajadores.

“No es posible que este gobierno la única fórmula que tenga para la empleabilidad sea la precarización de los derechos de los trabajadores”.

Venegas planteó además una alternativa vinculada al **subsidio unificado al empleo**, cuya entrada en vigencia está prevista para el **1 de octubre**.

“**Esperemos que empiece a funcionar y que se incremente por parte del fisco este subsidio**”, señaló el diputado, quien consideró que este mecanismo puede contribuir a enfrentar parte del problema del desempleo.

Una disputa abierta sobre el futuro del trabajo

El anuncio del **fast track laboral** abre así una nueva disputa política en torno a las respuestas que debería adoptar Chile frente al desempleo.

Mientras el Gobierno y parlamentarios oficialistas defienden una mayor **flexibilidad laboral** como una herramienta para aumentar las contrataciones y adaptarse a las nuevas formas de empleo, la oposición advierte que modificaciones como el **contrato por horas** o cambios a la jornada de **40 horas** podrían terminar debilitando derechos laborales.

La discusión deberá avanzar ahora en el Congreso, donde los proyectos enfrentarán el debate entre quienes plantean flexibilizar las normas para facilitar la creación de empleos y quienes sostienen que la respuesta al desempleo debe pasar por **mayor inversión, incentivos a la contratación y protección de las condiciones laborales**.